

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 004

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

12 de marzo de 2021

ACTA CD-ORD-FCB N° 004/2021.

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H40 del día viernes 12 de marzo de 2021, en forma virtual, a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente, Srta. Andrea Paredes, Representante Estudiantil Principal, Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales; y, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e); actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se deja constancia que la sesión se instala 40 minutos más tarde, por petición de la Sra. Decana, por cuanto el Sr. Subdecano y el Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, aún no le han enviado las observaciones al PAP 2021.

Se invita a la sesión a la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (Enc), y a la Sra. Blanquita Quillupangui, Secretaria del Decanato.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de febrero 18 de 2021; y, Acta de Sesión Extraordinaria de febrero 25 de 2021.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

2. APROBACIÓN DEL ACTA.-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



- 2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de 18 de febrero de 2021, con la siguiente observación: La Representante Docente Principal, solicita que se incluya en la denominación del puesto del MSc. Juan Francisco Rivadeneira, al cargo de Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e).
- 2.2 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Extraordinaria de febrero 25 de 2021, con la siguiente observación: La Representante Docente Principal, solicita que se incluya en la denominación del puesto del MSc. Juan Francisco Rivadeneira, al cargo de Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e).

3. COMUNICACIONES.-

3.1 Mediante oficio Circular Nro. UCE-DCP-2021-0007-C de febrero 17 de 2021, suscrito por la doctora Sonia Santamaría, Directora de Contratación Pública (E) de la Universidad, remite las DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.2 Se conoce el Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FCB-CB-2021-0031-O de 17 de febrero de 2021, suscrito por el magíster Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales, informa de la RESOLUCIÓN N° 005-02-03-2021 del Consejo de Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión ordinaria realizada el día martes 02 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 005-02-03-2021:1. Aprobar Planificación del curso de Actualización de Conocimientos Período Académico 2020-2021. 2. Remitir a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas para revisión y conocimiento.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar la planificación del Curso de Actualización de Conocimientos para la Unidad de Titulación 2020-2021 de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales (No Vigente); y, remitir para conocimiento del Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad.

3.3 Se da lectura al oficio BVCER-2021-134 EC-2018-541 de marzo 05 de 2021, suscrito por la Ing. Marcela Cáceres Miranda, Delegada Técnica de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., señala que tomando en cuenta el Oficio N° FCB. D-002-2021, a través del cual se indica: “Con relación al plazo que Bureau Veritas Ecuador S.A. gentilmente concedió a la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, para que se someta al proceso de la Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, y luego de la reunión de trabajo mantenida el día de hoy, al interior de la Facultad, en la que se analizó el actual estado del sistema de gestión, me dirijo a ustedes para solicitarles que se proceda a la suspensión de las certificaciones de calidad ISO y UKAS, emitidas por su representada para nuestro sistema”. Además señala, que considerando que la auditoría de seguimiento 1-2 correspondiente al Sistema de Gestión ISO 9001:2015 no se ha realizado hasta la presente fecha, le informo que Bureau Veritas Ecuador S.A. cumpliendo con las directrices de la norma ISO/IEC 17021-1 “Evaluación de la Conformidad. Requisitos para

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



los Organismos que realizan Auditoría y Certificación de Sistemas de Gestión” y del “Procedimiento de Suspensión y Retiro”, ha decidido suspender el certificado en mención, por un plazo de 90 días a partir de la fecha de emisión del presente comunicado, y el levantamiento de la suspensión se realiza mediante la ejecución de una auditoría de seguimiento 1-2 que se encuentra pendiente. Por lo que solicitan que “(...) sea suspendida toda publicidad correspondiente a la mencionada certificación de su organización, incluyendo los certificados que se encuentran en sitios visibles y donde se haga alusión a la certificación. En caso de evidenciar el uso del logo o publicidad anteriormente mencionada se procederá a la cancelación inmediata de los certificados correspondientes”.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Avocar conocimiento. 2) Disponer al personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas, que no podrán hacer uso del logo, publicidad o sellos alusivos a las certificaciones de calidad ISO y UKAS emitidas por BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., en ningún tipo de comunicación. 3) Remitir para conocimiento del Msc. Carlos Carrera, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad FCB, para que de manera inmediata coordine todas las acciones necesarias para levantar la suspensión mediante la ejecución de la Auditoría de Seguimiento 1-2 correspondiente al Sistema de Gestión ISO 9001:2015, que se encuentran pendientes por realizar.

3.4 Se da lectura al Oficio Circular Nro. UCE-DGF-2021-0001-C de 09 de marzo de 2021, suscrito por la Econ. Ximena Lastra, Directora General Financiera de la Universidad, comunica a los señores Decanos (as), que previo a habilitar en el SYSREC la recaudación por avales académicos, es necesario el cumplimiento del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 18 de agosto de 2015, y reformado en la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2017.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.5 Se conoce la Resolución Nro. UCE-VIDI-2021-0001-R de febrero 26 de 2021, suscrita por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, informa que se encuentra aprobada la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, una vez confirmado que, cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 5 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad", en base al siguiente detalle:

1. Msc. Adriana Paulina Guarderas Valverde, (Coordinadora)
2. Phd. Francisco Álvarez Nava, miembro
3. Msc. Stefan Alexander Brueck, miembro
4. Srta. Daniela Margarita Rivera Moyano, Representante estudiantil

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.6 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2021-0084-O de marzo 12 de 2021, suscrito por la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e) de la Facultad, remite la actualización del PAC 2021 con estructuras presupuestarias eSigef, aprobado en Consejo Directivo mediante Resolución Nro. UCE-FCB-SA-2021-0003-R el 15 de enero de 2021; en cumplimiento al Oficio N° SERCOP-SERCOP-2021-0110-OF, que

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



indica: "el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador SOCE se interconectó desde el 31 de diciembre del 2020 con SINAFIP, conforme la planificación realizada por el órgano rector de finanzas públicas para la generación del PAC" (...) Sin embargo el 21 de febrero del 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante acuerdo 002 notificó la habilitación de la herramienta e-SIGEF, por lo cual comunica a las entidades contratantes que actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas ha deshabilitado la referida conexión"(...) (...) "las entidades deben proceder con la actualización de su PAC a partir del 08 de marzo crear los procesos de régimen común a través del Módulo Facilitador de la Contratación Pública – MFC y publicación en portal institucional del SERCOP (...)"; para lo cual me permito adjuntar el PAC 2021 de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.7 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2021-0083-O de marzo 12 de 2021, suscrito por la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e) de la Facultad, señala que en cumplimiento al Oficio Nro. UCE-DPDU-2021-0074-O, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario solicita la actualización de la Programación Anual de la Planificación - PAP 2021 en la matriz actualizada, adjunta el PAP 2021 de la Facultad de Ciencias Biológicas para revisión de la señora Decana de la Facultad y posterior aprobación.

Al respecto, este órgano colegiado, RESULEVE:

- 1. Aprobar la Programación Anual de Planificación de la Facultad de Ciencias Biológicas, PAP 2021, presentado por la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e) de la Facultad, de conformidad con lo estipulado en el Art. 77 literal a) del Estatuto de la Universidad. Se debe aclarar que el PAP de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), entrará en vigencia desde el semestre 2021-2021, según lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades de la Universidad, apartado "Vigencia".**
- 2. Remitir para conocimiento del MSc. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad.**

4. ASUNTOS ACADÉMICOS.- (no se trató)

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.- (no se trató)

6. PUNTOS VARIOS.-

-La Sra. Decana, informa que el Ministerio de Salud Pública ya requirió a la Universidad, el listado de los servidores que tienen 50 años en adelante, para planificar vacunación por COVID-19.

-La Sra. Decana, informa que se firmó un Contrato Complementario con el mismo Contratista para realizar nuevas adecuaciones.

-La Sra. Decana indica que concurre a la Facultad, los días lunes, jueves y viernes. También señala que conjuntamente con el Director de la Carrera de Biología, se efectuará una planificación para el uso del

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



nuevo Laboratorio por parte de los estudiantes de Titulación, está previsto que puedan ingresar en la primera semana del mes de abril del presente año.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 15H00.

Dra. Jessica Guarderas
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, marzo 12 de 2021.